



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

“Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú.”



“Año de la Universalización de la Salud”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 021 /2020-MPL.

Lambayeque, 27 de Abril de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme indica el artículo 9° inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales.

Que, en sesión de Concejo Ordinaria, el regidor Carlos Armando Inga Bustamante, efectúa pedido a ser elevado a la Estación Orden del Día, solicitando la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MPL y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para la elaboración de alcohol líquido y alcohol en gel, para efectos de mitigar el contagio del COVID19 en nuestra ciudad, sometiéndose a votación siendo aprobada por unanimidad.

### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9° inc. 26), 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2020, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Alberto Mancilla Suarez, Manuel Vidaurre Yerren, José Jesús Andrés Arévalo Coronado, Carlos Leoncio Monsalve Navarrete, Lucio Aquino Zaña, José Antonio Eneque Soralez, Luz Amalia Zamora Mejía, Emerson Balver Arroyo Chaquila, Emilio Siesquen Inoñan, Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado, Carlos Armando Inga Bustamante, Delia María Gamero Silvestre y; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y la Municipalidad Provincial de Lambayeque; para la elaboración de alcohol líquido y alcohol en gel para efectos de mitigar el contagio del

Lambayeque, Ciudad  
Generosa y Benemérita.

*¡Año del Bicentenario!*  
27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400  
(074) 281911  
[www.munilambayeque.gob.pe](http://www.munilambayeque.gob.pe)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E INTERINSTITUCIONAL  
Abog. María Inés Torres Rivas  
SECRETARÍA GENERAL





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

“Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú.”



**ACUERDO DE CONCEJO N° 021 /2020-MPL. PAG. 02**

COVID19 en nuestra ciudad,, en consecuencia, **AUTORIZAR**, al señor **ALCALDE**, Ing. **ALEXANDER RODRIGUEZ ALVARADO**, a **SUSCRIBIR** el mencionado convenio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Gerencia Municipal; Gerencia de Administración y Finanzas, y, demás áreas competentes, el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Ing. Alexander Rodríguez Alvarado  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL INSTITUCIONAL  
Abog. Marco Antonio Negosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCION:**

Alcaldía (02);  
Sala de Regidores;  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
Gerencia de Recursos Humanos  
Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Gerencia de Tránsito, Transportes y Equipo Mecánico  
GAyF  
GPP  
GEDEIS  
Secretaría General.  
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa.  
Portal Transparencia  
Pública  
Pública  
Archivo.

Lambayeque, Ciudad  
Generosa y Benemérita.

*¡Año del Bicentenario!*  
27 dic. 1820 / 2020

Calle Bolívar N° 400  
(074) 281911  
[www.munilambayeque.gob.pe](http://www.munilambayeque.gob.pe)

